

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 9/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	27/enero/2012 Se tiene por presentada a la Procuradora General de la República con la personalidad que ostenta y se admite a tramite la acción de inconstitucionalidad que hace valer. Dése vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que dentro del plazo otorgado en este proveído rindan los informes solicitados y bajo apercibimiento señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Se tiene a la promovente de esta acción de inconstitucional señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como delegados a las personas que menciona.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 10/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	27/enero/2012 Se tiene por presentada a la Procuradora General de la República con la personalidad que ostenta y se admite a tramite la acción de inconstitucionalidad que hace valer. Dése vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que dentro del plazo otorgado en este proveído rindan los informes solicitados y bajo apercibimiento señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Se tiene a la promovente de esta acción de inconstitucional señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como delegados a las personas que menciona.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 31 de enero de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 13/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	27/enero/2012 Se tiene por presentada a la Procuradora General de la República con la personalidad que ostenta y se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer. Dése vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que dentro del plazo otorgado en este proveído rindan los informes solicitados y bajo apercibimiento señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Se tiene a la promovente de esta acción de inconstitucional señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como delegados a las personas que menciona.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 35/2011	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	27/enero/2012 Los representantes comunes de los promoventes, exhiben diversas pruebas documentales.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 111/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE MAGDALENA APASCO, ETLA, ESTADO DE OAXACA.	25/enero/2012 Se admite a trámite la ampliación de demanda que hace valer el Síndico del Municipio actor. Se tienen como autoridades demandadas en esta ampliación a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Consecuentemente, emplácese a las citadas autoridades para que dentro del plazo otorgado en este proveído presenten su contestación. Dése vista a la Procuradora General de la República, para que manifieste lo que a su representación correspondía. Se difiere la audiencia de Ley y se reserva señalar nueva fecha, hasta en tanto concluya el trámite que en derecho proceda. Por otra parte, dado lo voluminoso del expediente en que se actúa, fórmese el tomo II.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 31 de enero de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.	30/enero/2012 Se admite a trámite la ampliación de demanda que hace valer el Síndico del Municipio actor. Emplácese a las mismas autoridades que ya fueron demandadas para que dentro del plazo otorgado en este proveído presenten su contestación. Dése vista a la Procuradora General de la República, para que manifieste lo que a su representación correspondá. Se requiere al titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, para que al contestar la demanda envíe a este Alto Tribunal lo solicitado. Se difiere la audiencia de Ley y se reserva señalar nueva fecha, en el momento procesal oportuno.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.	30/enero/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2011. "I. Se concede la suspensión solicitada por el Municipio de Jiutepec, Estado de Morelos, en los términos y para los efectos que se indican en este proveído. II. La medida suspensiva surtirá efectos de inmediato y sin necesidad de otorgar garantía alguna. III. Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes."
8	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 19/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	27/enero/2012 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que plantea la Procuradora General de la República y túrnese al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 31 de enero de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 6/2012	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	27/enero/2012 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantea la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León y túrnese al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno.
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 18/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO.	27/enero/2012 Vista la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual se sobresee en el juicio, notifíquese por oficio a las partes.
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 62/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE XALTOCAN, ESTADO DE TLAXCALA.	27/enero/2012 Visto el dictamen del Ministro instructor, envíese este asunto para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal.
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 89/2010	ACTOR: MUNICIPIO DE TLAPACOYAN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	27/enero/2012 Vista la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada a la Directora General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de este Alto Tribunal, a fin de que se publique en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.
13	RECURSO DE RECLAMACIÓN 70/2011-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES TRAMITADO DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2011	RECURRENTE Y DEMANDADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	27/enero/2012 Vista la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el presente recurso de reclamación, notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada al incidente de nulidad de notificaciones tramitado dentro del incidente de suspensión de la controversia constitucional 90/2011. Asimismo, envíese copia certificada de la resolución al Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, a fin de que proceda a hacer efectiva las multas impuestas tanto al Poder Legislativo del estado de Jalisco y a los funcionarios que se mencionan en el presente proveído.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 31 de enero de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
14	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 10/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA.	30/enero/2012 Vista la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual se declaró la invalidez de los decretos impugnados, notifíquese por lista y mediante oficio a las partes; asimismo, publíquese el fallo en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Asimismo, se requiere a la autoridad demandada, Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, para que informe a este Alto Tribunal de los actos que emita en cumplimiento a la sentencia. Por otra parte, se autoriza a costa de los Municipios promoventes, la expedición de las copias que solicitan.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 31 de enero de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.